Naciones Unidas E/C.2/2010/2/Add.19

Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de octubre de 2009
Español
Original: inglés

Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales
Período ordinario de sesiones de 2010
25 de enero a 3 de febrero de 2010

Informes cuadrienales sobre el período 2005-2008 presentados por conducto del Secretario General por las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social en cumplimiento de la resolución 1996/31 del Consejo*

Nota del Secretario General

Índice

Página

1. Asociación Internacional de Fiscales . . . 2
2. International Council for Caring Communities . . . 4
3. Consejo Internacional de Tratados Indios . . . 6
4. Sociedad Internacional de Prótesis y Ortosis . . . 8
5. Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos . . . 10

* Los informes presentados por las organizaciones no gubernamentales se publican sin revisión editorial.

09-56498 (S) 031209 161209

Se ruega reciclar

1. Asociación Internacional de Fiscales

(Reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 2001)

I. Introducción

Fines de la organización: La Asociación Internacional de Fiscales es la única asociación de su género de alcance mundial. La delincuencia ha dejado de ser un problema interno de los países; cada vez más, el delito y los delincuentes adquieren una dimensión global, aprovechando las diferencias jurisdiccionales y evadiendo los controles fronterizos. La cooperación entre fiscales e investigadores puede ser útil para llevar a los perpetradores ante la justicia. La declaración sobre la visión de la Asociación formulada en 2009 afirma lo siguiente: la Asociación está dedicada a establecer y elevar las normas de comportamiento profesional y de ética de los fiscales en todo el mundo, a promover el estado de derecho, la justicia, la imparcialidad y el respeto de los derechos humanos y a mejorar la cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia. Su finalidad es transformarse en una autoridad mundial para los fiscales sobre asuntos pertinentes a la tramitación de los procesos penales y asuntos afines y en una organización de consulta de prestigio internacional.

En el Plan de Actividades para 2009 se enuncian las principales actividades de la Asociación y los resultados previstos en relación con los objetivos pertinentes.

La Constitución de la Asociación se reformó en septiembre de 2007 para permitir la afiliación de agrupaciones de fiscales, no necesariamente basadas en criterios jurisdiccionales.

La Asociación tiene actualmente 132 organizaciones afiliadas, entre ellas 60 que han ingresado desde 2001 y 30 desde 2005. Hay 600 miembros inscritos a título individual.

En 2008, el ingreso total proveniente de las cuotas de los miembros ascendía a 260.000 dólares.

En vista del amplio alcance geográfico de la Asociación, el nutrido número de miembros y la extensión de sus actividades, se solicita su reclasificación a entidad de carácter consultivo “general”.

II. Contribución a la labor de las Naciones Unidas

Participación en la labor del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios: a) Programa de gobernanza en la región árabe, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: La Asociación participó en la puesta en marcha del proyecto de modernización de las fiscalías en El Cairo, en el marco del Programa de gobernanza en la región árabe para el fortalecimiento del estado de derecho en los Estados árabes. El Consejero Jurídico General había participado en una reunión preparatoria que tuvo lugar en Marrakech (Marruecos) en 2004. En esa ocasión se presentó una ponencia en nombre de la Asociación sobre la importancia de la cooperación entre los fiscales y la sociedad civil y se anunció la publicación y disponibilidad de una traducción al árabe del Manual de Derechos Humanos para los

Fiscales, preparado por la Asociación. En 2006, un representante de la Asociación asistió a la segunda conferencia regional celebrada en Rabat, en la que presentó una ponencia sobre "las redes de fiscales". El Consejero Jurídico asistió también a la conferencia celebrada en Jordania, donde se dirigió a los fiscales árabes sobre las normas internacionales de procesamiento y los derechos de las víctimas; b) Comisión de las Naciones Unidas de Prevención del Delito y Justicia Penal: La Asociación ha estado representada regularmente en los períodos de sesiones anuales que se celebran en Viena en el mes de abril. El Secretario General asistió al 15º período de sesiones, en el que presentó una declaración escrita, y al 16º período de sesiones, en 2007, en el que presentó un conjunto de instrumentos de evaluación de la justicia penal, desarrollado ampliamente por el Presidente de la Asociación. En 2008, el Consejero Jurídico General de la Asociación asistió al 17º período de sesiones de la Comisión, en el que se aprobó la resolución 17/2, que recogía la resolución respaldada por la Asociación sobre las Normas para los Fiscales, preparadas por la Asociación; c) Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción: La Asociación Internacional de Autoridades Anticorrupción se estableció en 2006 con apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y de la Asociación Internacional de Fiscales, con el objeto de promover la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Su primera conferencia y reunión anual se celebraron en Beijing en 2006, con amplia colaboración de la Asociación Internacional de Fiscales. Esta ha seguido prestando apoyo a la Asociación Internacional de Autoridades Anticorrupción, cuyo Comité Ejecutivo está integrado por un número sustancial de miembros de la Asociación Internacional de Fiscales y de su Comité Ejecutivo. En 2007 se celebró en Bali (Indonesia) la segunda conferencia anual, durante la cual el Presidente de la Asociación Internacional de Fiscales presentó una ponencia sobre la importante función de los fiscales en la lucha contra la corrupción. En 2008, las conclusiones de la conferencia fueron presentadas en la segunda Conferencia de Estados Partes en la Convención contra la Corrupción, también celebrada en Bali, a la que asistió el Consejero Jurídico General de la Asociación Internacional de Fiscales. La tercera conferencia de la Asociación Internacional de Autoridades Anticorrupción tuvo lugar en Kiev. La Asociación Internacional de Fiscales contribuyó de manera significativa a la preparación del Manual de las Naciones Unidas de lucha contra la corrupción, en apoyo de la Convención.

El Secretario General de la Asociación Internacional de Fiscales asistió a la Conferencia de los Estados partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que tuvo lugar en Viena en 2008, en la que formuló una declaración sobre el logro que había representado la elaboración de las Normas de Procesamiento de la Asociación Internacional de Fiscales. El Consejero Jurídico General asistió a la Conferencia.

Cooperación con los órganos u organismos especializados de las Naciones Unidas en el terreno o en la Sede: Tercera Cumbre Mundial de Fiscales Generales, celebrada en Bucarest en 2009: aunque esta reunión tuvo lugar en 2009, el mandato para su celebración fue aprobado en una resolución del 16º período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, en 2007. En las dos cumbres mundiales anteriores, algunos miembros de la Asociación Internacional de Fiscales habían hecho aportaciones, pero en este caso la Secretaría de la Asociación, por invitación de las autoridades de Rumania y de la

UNODC, apoyó activamente la reunión. El Secretario General de la Asociación fue invitado previamente a visitar la Fiscalía de Rumania como consultor en 2008, lo que contribuyó al éxito de la Cumbre pues permitió forjar una alianza más estrecha entre sus organizadores y la Asociación. En 2008 se puso en marcha un proyecto de colaboración para elaborar directrices con el fin de ampliar y explicar la aplicación de las Normas de Procesamiento (las normas de la Asociación Internacional de Fiscales aprobadas en el 17º período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrado en 2008). La Fiscalía de la Corte Penal Internacional es una organización miembro de la Asociación, y se mantienen vínculos estrechos con los tribunales especiales de las Naciones Unidas, en particular con el Tribunal Penal Internacional para la Ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda. Los tribunales han recurrido a las Normas de Procesamiento de la Asociación Internacional de Fiscales para la elaboración de sus códigos y reglamentos.

Los fiscales del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, el Tribunal Especial para Sierra Leona, las Salas Extraordinarias de los Tribunales de Camboya y la Corte Penal Internacional, y representantes de las autoridades del ministerio público nacionales, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil se reunieron en Arusha (República Unida de Tanzanía) en 2008, donde establecieron un programa de actividades.

En colaboración con los órganos competentes, se está examinando la posibilidad de establecer una red de la Asociación Internacional de Fiscales de especialistas en materia de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad para ayudar a las jurisdicciones de alcance universal, en anticipación de la inminente pérdida de experiencia y pericia al disolverse los tribunales especiales.

2. International Council for Caring Communities

(Reconocido como entidad de carácter consultivo especial en 2001)

I. Introducción

Fines de la organización: El International Council for Caring Communities (ICCC) se estableció con el propósito de responder a los retos y oportunidades que ofrece el rápido envejecimiento de la población mundial. Su misión es ayudar a las comunidades de todo el mundo a considerar los efectos sociales, económicos y culturales de la "era de la longevidad" en la formulación y planificación de mejores condiciones de vida para las personas de todas las edades en el siglo XXI. La organización estimula e identifica estrategias eficaces y soluciones innovadoras y alienta su adaptación o aplicación, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados. La incorporación más amplia de los asuntos relativos al envejecimiento, especialmente en lo que concierne al medio ambiente y las tecnologías de la información y las comunicaciones, son los temas fundamentales del diálogo mundial que promueve el ICCC. La organización no sólo cumple una función de liderazgo y catálisis, sino también sirve de vínculo entre las universidades, los organismos gubernamentales, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y los organismos y programas de las Naciones

Unidas, para promover una “Sociedad para todas las generaciones”. Sus actividades comprenden conferencias durante los períodos de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, el fomento de las asociaciones entre los sectores público y privado y la organización de concursos de diseño para estudiantes internacionales.

Ampliación de los ámbitos de actividad: El ICCC ha ampliado sus actividades a una mayor diversidad de temas, que comprenden el empleo de la música como instrumento para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones y la salud digital en apoyo de las decisiones del Consejo Económico y Social, lo que comprende publicaciones y el establecimiento de un concurso de diseño de instrumentos informáticos para estudiantes internacionales, en apoyo de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, y una serie de diálogos celebrados en el Castillo de Windsor, en Londres, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y la Organización Mundial de la Salud.

II. Contribuciones a la labor de las Naciones Unidas

Participación en la labor del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios: a) **2005**: en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York se llevó a cabo una conferencia internacional sobre el empleo de la música como medio de abrir nuevos caminos en la prestación de servicios de salud a nivel mundial; b) **2006**: en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York se celebró una conferencia internacional sobre el empoderamiento de una sociedad más longeva, organizada en colaboración con el Consejo Económico y Social y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas; c) **2007**: **se organizó un concurso de estudiantes de diseño arquitectónico, uno de los concursos** centrados en la incorporación de las personas de edad en comunidades integradas. El jurado, singularmente integrado por arquitectos y gerontólogos, seleccionó a los ganadores, provenientes de más de 20 países, y se organizaron exposiciones de los trabajos presentados en la Sede de las Naciones Unidas y en galerías de arte en Chile, China, España, Hungría, Irlanda, el Japón y Tailandia.

Cooperación con los órganos u organismos especializados de las Naciones Unidas en el terreno: a) la organización participó en diversos actos organizados por la Comisión de Desarrollo Social en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El principal patrocinador fue ONU-Hábitat, en colaboración con otros asociados de las Naciones Unidas, los gobiernos, entidades del sector privado y organizaciones no gubernamentales; b) **2005**: 43º período de sesiones de la Comisión celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York; c) **2006**: 44º período de sesiones de la Comisión celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York: conferencia internacional sobre la tecnología de la información y las comunicaciones, “La era de la conectividad”; en la conferencia se destacó el proyecto de la Unión Europea sobre el aprendizaje dinámico de las personas de edad, que se lleva a cabo en Italia, Alemania, España y el Reino Unido; d) **2007**: 45º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York; una conferencia internacional en la que se destacaron las diversas formas en que las comunidades virtuales y la creación de redes sociales puede ayudar a mejorar la calidad de vida en las ciudades, y se examinó cómo podría utilizarse la tecnología de la información y las comunicaciones para impulsar el desarrollo económico y facilitar el aprendizaje

constante y el empleo en la "edad de la longevidad"; e) **2008**: 46º período de sesiones de la Comisión, celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Otras reuniones: **2006**: reunión sobre el tema "Nuestra humanidad común en la era de la información", celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York; **2007**: taller sobre la gestión del conocimiento, celebrado en Viena.

Publicaciones: éstas comprenden "The Age of Digital Opportunity: Connecting the Generations" [Parte II], y "Compendium of ICT Applications on E-Government: Mobile Applications on Health and Learning", preparadas en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.

3. Consejo Internacional de Tratados Indios

(Reconocido como entidad de carácter consultivo especial en 1977)

I. Introducción

El presente informe se refiere a la labor del Consejo Internacional de Tratados Indios relacionada con el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio: erradicar la pobreza extrema y el hambre, y su labor relativa al séptimo Objetivo: garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Fines de la organización: El Consejo Internacional de Tratados Indios continuó organizando su programa de trabajo en torno a sus objetivos programáticos fundamentales, que son: a) ocuparse de los casos de violaciones críticas de los derechos humanos de los pueblos indígenas y de amenazas a su supervivencia física y cultural, su entorno y su seguridad alimentaria; b) establecer redes y alianzas estratégicas con otras organizaciones no gubernamentales y organismos y programas de las Naciones Unidas; c) crear mecanismos de acceso a los procesos de toma de decisiones a escala internacional, y reforzarlos; d) ofrecer formación y tutorías y aumentar la capacidad de las naciones y comunidades indígenas afiliadas y sus organizaciones para emprender actividades a nivel internacional. La organización siguió manteniendo y reforzando sus relaciones con los organismos y programas de las Naciones Unidas, entre ellos la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), como coordinador indígena de su Iniciativa para la agricultura y el desarrollo rural sostenibles (ADRS).

El reconocimiento y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales sigue siendo una actividad importante de los programas del Consejo. Este ha recurrido ampliamente a los procedimientos especiales de la Comisión de Derechos Humanos y el Consejo de Derechos Humanos para dirigir la atención pública hacia los problemas de la sostenibilidad del medio ambiente y la seguridad alimentaria, así como a las violaciones de los derechos humanos de los pueblos indígenas del mundo.

Contribución a la labor de las Naciones Unidas

Cooperación con los órganos u organismos especializados de las Naciones Unidas en el terreno o en la Sede: La labor del Consejo Internacional de Tratados Indios es conocida y apreciada en muchos foros de las Naciones Unidas. En 2008, el Director Ejecutivo del Consejo fue invitado a participar en el período ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra. Además, el Consejo recibió una donación del Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia para capacitar a las comunidades en materia de derechos humanos, y fue invitado a presentar estudios especializados sobre el agua y los derechos humanos y sobre los derechos humanos y el cambio climático a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). El Consejo fue invitado también a asistir a los seminarios que el ACNUDH organizó en Ginebra en 2006.

El Consejo participó en las consultas globales del Banco Mundial, cuyos proyectos en muchos casos tienen repercusiones profundas en las tierras, el medio ambiente y los medios de vida de los pueblos indígenas, y también participó en los períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de 2005 a 2008. El Consejo participó plenamente en la labor de la Comisión de Derechos Humanos y en su reorganización. También asistió al 62º período de sesiones de la Comisión celebrado en Ginebra en 2006, en el que se aprobó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. El Consejo continuó igualmente su labor con otros organismos, entre ellos la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos y su Grupo de Trabajo sobre los Pueblos Indígenas.

Continuamos colaborando con el Consejo de Derechos Humanos, asistiendo a sus períodos de sesiones, presentando ponencias orales y escritas y recurriendo a sus procedimientos especiales.

Actividades acordes con los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Primer Objetivo: erradicar la pobreza extrema y el hambre. El Consejo coordinó una consulta mundial sobre el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria, realizada en Nicaragua en 2006. Los indicadores elaborados durante la consulta son difundidos y utilizados actualmente por los organismos y programas de las Naciones Unidas.

Actividades en apoyo de los principios universales: En 2008, delegaciones del Consejo participaron en varias reuniones celebradas en Roma y en Bonn, por ejemplo, y en 2006, 2007 y 2008 el Consejo participó en reuniones de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) celebradas en Ginebra. Aunque todavía queda mucho por hacer, el Consejo ha ayudado a la OMPI a plantear la cuestión, ya no de si los pueblos indígenas son dueños de sus conocimientos tradicionales (punto de partida del debate), sino de los medios que se deben utilizar para proteger y conservar esos conocimientos.

4. Sociedad Internacional de Prótesis y Ortosis

(Reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 1993)

I. Introducción

Fines de la organización: La Sociedad Internacional de Prótesis y Ortosis fue constituida como una organización no gubernamental independiente, imparcial y no política dedicada a facilitar la movilidad, la independencia funcional y la calidad de vida de las personas con discapacidad física que pueden beneficiarse de la rehabilitación con prótesis, ortosis o dispositivos móviles de ruedas. Las estrategias de la organización son, entre otras, fomentar sólidas investigaciones científicas y clínicas, promover prácticas de comprobada eficacia, facilitar el desarrollo de tecnologías apropiadas e innovadoras, promover la enseñanza y la capacitación clínica efectiva, y facilitar el intercambio de información sobre las mejores prácticas en todo el mundo, por medios impresos, orales y electrónicos. La Sociedad promueve especialmente una estrecha colaboración entre todos los miembros del equipo de rehabilitación para formular planes de tratamiento eficaces, tanto en los países en desarrollo como en los industrializados. Durante el período 2005-2008, los miembros de la Sociedad continuaron aumentando, en las asociaciones nacionales ya afiliadas y mediante nuevas asociaciones; el aumento más notable se registró en los países no industrializados. Una donación multianual de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional ha permitido a la Sociedad intensificar sustancialmente sus actividades en las regiones en vía de desarrollo para fomentar la educación y capacitación efectiva de especialistas en prótesis y ortosis, ofrecer becas a estudiantes calificados y estimular la educación permanente de los profesionales de la rehabilitación. La Sociedad continúa organizando periódicamente conferencias de expertos sobre temas pertinentes a la rehabilitación, en colaboración con la OMS, como las celebradas en 2006 en Hanoi (Viet Nam) y en Bangalore (India), que en este período se ampliaron también a los dispositivos de ruedas.

Cambios significativos en la organización: Durante el período que abarca este informe, la Secretaría (oficina principal) se reorganizó con el fin de lograr una mayor eficiencia administrativa de la Sociedad. Además de colaborar estrechamente con importantes organizaciones de Europa y los Estados Unidos de América dedicadas expresamente a la rehabilitación internacional, la Sociedad ha establecido nuevas relaciones de colaboración con entidades semejantes de África. En 2008, varios miembros de la Junta Ejecutiva y de la Sociedad se reunieron en San Salvador (El Salvador), en un seminario sobre planificación estratégica organizado a nivel profesional. El documento final de la reunión fue enviado a todas las asociaciones afiliadas con el fin de recabar sus observaciones, lo que permitió llegar a un consenso amplio sobre una versión actualizada de la declaración de la misión de la Sociedad y de sus objetivos estratégicos concretos para el próximo decenio. Hay que señalar que el presente informe comprende únicamente las actividades realizadas por la Sociedad en su conjunto; no incluye las actividades independientes de más de 90 sociedades nacionales afiliadas.

II. Contribución a la labor de las Naciones Unidas

Actividades acordes con los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Muchas de las actividades de la Sociedad durante el período 2005-2008 apoyan la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, pues concuerdan con la visión de la Sociedad de contribuir a un mundo en el que todas las personas tengan iguales posibilidades de participar en su sociedad. El interés primordial de la organización, que consiste en ofrecer máximas oportunidades de rehabilitación a las personas con discapacidad física, promueve el primer Objetivo: erradicar la pobreza extrema y el hambre, y el tercer Objetivo: promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, propugnando y facilitando posibilidades de educación y empleo a las personas con discapacidad, sin distinción por motivos de sexo o condición social. La Sociedad se inspiró también en el octavo Objetivo: fomentar una alianza mundial para el desarrollo, y ha hecho esfuerzos constantes por atender a las necesidades especiales de los países menos adelantados; cabe citar como ejemplo reciente la reestructuración del sistema de cuotas anuales de la Sociedad, de conformidad con la clasificación del Banco Mundial de las economías de los países.

Actividades en apoyo de los principios universales: La Sociedad ha fomentado la afiliación de individuos de todas las razas, religiones, regiones y culturas, y su cuidado y rehabilitación. Sus actividades han estado dirigidas a dotar a las personas con discapacidad física de los medios necesarios para alcanzar su máximo potencial, participar plenamente en la sociedad y alcanzar el mayor grado posible de autonomía, y ha contribuido de manera significativa al bienestar de los pueblos de todas las regiones del mundo. Por consiguiente, las actividades de la Sociedad han promovido de manera constante los objetivos y la labor de las Naciones Unidas.

La Sociedad mantiene oficialmente relaciones con la OMS y ha colaborado estrechamente en el logro de objetivos comunes, como la promoción de la rehabilitación basada en las comunidades, la detección e intervención temprana, el acceso a dispositivos de asistencia apropiados, y la difusión mundial de conocimientos sobre medios efectivos y apropiados de rehabilitación y atención médica. Durante el período que abarca este informe, la Sociedad asistió a varias conferencias: en los Países Bajos en 2005, en Glasgow (Escocia) y Buenos Aires en 2006, y en Moshi (República Unida de Tanzanía), en 2007. La Sociedad organizó también un importante congreso mundial trienal, que tuvo lugar en Vancouver (Canadá), en 2007.

La Sociedad no ha intervenido más activamente en la labor del Consejo Económico y Social, debido en gran medida a que su atención y la de sus voluntarios está dirigida primordialmente a las personas que pueden beneficiarse de tecnologías de asistencia como miembros artificiales, abrazaderas ortopédicas, sillas de ruedas, y otros aparatos que facilitan la movilidad. Las conferencias, reuniones y otros actos organizados por las Naciones Unidas durante este período en general trataron temas mucho más amplios, por lo que era difícil destinar los escasos recursos económicos y de personal voluntario para asistir a esas sesiones. La Sociedad espera poder ampliar su asistencia en los próximos años.

5. Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos

(Reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 1985)

I. Introducción

Fines de la organización: La Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM) es una organización no gubernamental de derechos humanos que congrega a 19 asociaciones de familiares de desaparecidos en América Latina y el Caribe, en 13 países (la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, el Paraguay, el Perú y el Uruguay). Su interés primordial es el fenómeno de la desaparición forzada en América Latina y en todo el mundo. Sus principales objetivos son: a) recuperar con vida, en cuanto sea posible, a las víctimas de la desaparición forzada; b) procurar que se revele la verdad en cuanto al paradero y destino final de los desaparecidos; c) conseguir que se haga justicia para las familias, oponiéndose a todas las formas de impunidad de los perpetradores; d) conseguir que se otorgue reparación a las familias de las víctimas; e) celebrar la memoria de los desaparecidos.

Nuestra principal vía de acción ha consistido en alentar a la comunidad internacional para que cree mayor conciencia de la práctica de la desaparición forzada y sus trágicas consecuencias, y establecer medidas de protección para poner fin a ese fenómeno, que consideramos una de las mayores tragedias de derechos humanos en nuestros días. Con ese fin, la Federación está presente en todos los períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, formula declaraciones sobre todos los temas del programa relativos a sus intereses primordiales, organiza reuniones paralelas y participa en otras reuniones semejantes. Desde hace casi 30 años, FEDEFAM ha venido trabajando con el procedimiento especial correspondiente, el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, para ayudarlo a cumplir mejor su mandato. La Federación participó en las sesiones del Grupo de Trabajo celebradas en Buenos Aires en 2008 y se mantiene en constante comunicación sobre los casos que examina ese órgano y sobre sus métodos de trabajo. En la actualidad, como muchas otras organizaciones no gubernamentales, la Federación ha concentrado su atención en la campaña mundial dirigida a lograr que al menos 20 Estados ratifiquen de inmediato la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Desde 1981, FEDEFAM ha organizado en mayo de cada año la Semana Internacional de los Desaparecidos para dar a conocer más ampliamente el fenómeno y la necesidad de adoptar otras medidas al respecto. En 1984 comenzamos a celebrar el 30 de agosto el Día Internacional de los Desaparecidos, para conmemorarlos, así como para resaltar la necesidad de adoptar medidas preventivas para que no se presenten nuevos casos. Ese ha pasado a ser el día internacional aceptado por muchas organizaciones de todo el mundo para recordar a los desaparecidos y nos proponemos conseguir que la Asamblea General lo proclame oficialmente.

Cambios significativos en la organización: El principal cambio para FEDEFAM ha sido la aprobación en 2005 de la Convención Internacional para la protección de todas las personas de las desapariciones forzadas. Desde el comienzo, este ha sido uno de sus principales objetivos, por lo que la Federación está dedicada ahora a conseguir la plena aplicación de la Convención. Esto supone una colaboración más intensa con federaciones análogas en otras regiones del mundo que luchan contra el fenómeno de la desaparición forzada. FEDEFAM ha participado desde 2007 en la Coalición Internacional contra la Desaparición Forzada para facilitar la consecución de ese objetivo.

II. Contribución a la labor de las Naciones Unidas

Cooperación con los órganos u organismos especializados de las Naciones Unidas en el terreno o en la Sede: Nuestra colaboración con las Naciones Unidas se ha concentrado en el Consejo de Derechos Humanos, ante el cual la Federación es hoy una organización no gubernamental bien conocida y respetada en el ámbito específico de la desaparición forzada, que representa la perspectiva de los familiares de los desaparecidos. La Tercera Comisión de la Asamblea General aprobó la Convención el 13 de noviembre de 2006, y la Asamblea General le otorgó finalmente su aprobación el 20 de diciembre del mismo año, con lo cual el instrumento quedó abierto a la firma. Hasta la fecha, más de 80 Estados han firmado la Convención, pero solo 10 la han ratificado, por lo que aún queda mucho por hacer.

FEDEFAM contribuye a la labor de las Naciones Unidas principalmente mediante su congreso bianual, y su participación en otras reuniones internacionales sobre temas conexos. Dos de los actos más importantes organizados por la Federación fueron: la celebración de su 25º aniversario, que tuvo lugar en Bogotá en 2006, cuando se eligió un nuevo Comité Ejecutivo, y una reunión sobre la verdad, la justicia y la memoria, celebrada en Buenos Aires en 2007. Los miembros de FEDEFAM participaron en muchas conferencias internacionales en el período 2005-2008, entre las que se destacan por su importancia las celebradas en Guatemala en 2007 y en Bogotá en 2008.

Con oficinas situadas lejos de Ginebra o Nueva York y afiliados de algunos de los países más pobres de la región de América Latina, FEDEFAM fue una de las primeras organizaciones no gubernamentales de víctimas de violaciones de los derechos humanos a la que las Naciones Unidas otorgó reconocimiento como entidad consultiva en 1985. Aunque la Federación asigna prioridad en sus actividades a las desapariciones forzadas, considera que la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio reviste importancia crucial para la supervivencia de la humanidad.